

# CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022

## y determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023-2024

### Consideraciones generales sobre los requisitos

(Numerales 5.3.2.3.1, 5.3.2.3.2, 5.3.2.3.3 del documento normativo)

Se debe cumplir con los requisitos señalados en el formato de [Declaración Jurada detallada en el Anexo I](#), desde el inicio de la actividad de inscripción de postulantes hasta antes de la emisión de la resolución de nombramiento.

En caso las UGEL o DRE según corresponda, verifiquen con posterioridad a la etapa de revisión de requisitos, que algún postulante que figura como ganador del concurso, no cumple con los requisitos previstos en el presente documento normativo, procederá a notificar por escrito, a dicho postulante, con copia a Minedu, que no se emitirá la resolución de nombramiento. La notificación debe realizarse dentro del plazo establecido para la emisión de resoluciones.

El título de profesor o licenciado en educación, los títulos de segunda especialidad, experiencia u otros requisitos que requiera el grupo de inscripción elegido por el postulante ([Anexo III](#)), no otorgan puntaje en la evaluación que realiza el Comité de Evaluación del instrumento de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional.